MUNICIPALIDAD DE ITÁ
Ciudad del Cántaro y la Miel
Pbro. Manuel Gamarra e/ Tte. Candía y San Blas
Tel.Fax: 0224632575
INTENDENCIA MUNICIPAL

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 35/2014

"ALMUERZO ESCOLAR PARA LA ESCUELA VIRGEN DE FÁTIMA DEL BARRIO FÁTIMA", CON ID Nº 280703.

INTRODUCCION

En la ciudad de Itá, a los 28 días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las doce y treinta horas , se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Itá, 1er. Piso ubicado en Manuel Gamarra C/ San Blas, los miembros designados por Resolución N° 4280/14"B", para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Itá.----------

2. **ANTECEDENTES**

N° de PAC: 280703.

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2014, según el Objeto de Gasto **840-30-03** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del **CDP N° 52/14** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. **140.000.000** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto.----------

3. **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados la C.P. Aurora Soledad Carrera Faria – **Directora de Administración y Finanzas,** Sr. Orlando Alfredo Gauto – **Secretario General,** Lic. Jessika Monserrat Martínez Gaona – **Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones.**

4. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Itá, sito en Manuel Gamarra c/ San Blas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 25 días del mes de agosto, siendo las 09:45 horas, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas: ----------

N°	FIRMAS	MONTO
1	**A.G. Comercial**	**Gs. 126.900.000**
2	Comercial el Triunfo	GS.132.300.000
3	Servicios Gastronómicos San Miguel	GS. 174.150.000

5. MONTOS DE LAS OFERTAS

A.G. Comercial

ITEM	DÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	90101603- 9997	Almuerzo Escolar para la Escuela Virgen de Fátima del Barrio Fátima	Ración	13.500	9.400	126.900.000
				PRECIO TOTAL		**126.900.000**

COMERCIAL EL TRIUNFO

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	90101603- 9997	Almuerzo Escolar para la Escuela Virgen de Fátima del Barrio Fátima	Ración	13.500	9.800	132.300.000
				PRECIO TOTAL		**132.300.000**

Servicios Gastronómicos San Miguel

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	90101603- 9997	Almuerzo Escolar para la Escuela Virgen de Fátima del Barrio Fátima	Ración	13.500	12.900	174.150.000
				PRECIO TOTAL		**174.150.000**

Municipalidad de Itá
C.P. Aurora Carreri
Directora de Finanzas

Orlando J. Gauto López
Secretario General
Municipalidad de Itá

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
Monserrat Martínez
ENCARGADA DE U.O.C.

No registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las empresas, **Comercial el Triunfo, A.G. Comercial, y Servicios Gastronómicos San Miguel** la sumatoria total de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en sus ofertas.-

6. ANALISIS DE LA OFERTA

a. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACION**", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1** ----------

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	A.G. Comercial	El Triunfo Comercial
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE
Póliza de Garantía de Mant. de Oferta x 90 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula de identidad	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula tributaria RUC	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA	NO APLICA
Poder suficiente	NO APLICA	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	NO CUMPLE	CUMPLE

Según análisis de la primera mejor oferta económica, se verifica que en su DD.JJ. Art. 40 y 20 el ID y la descripción del Llamado no corresponde al del presente siendo la misma de carácter sustancial exigido y establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, es por ello que este COMITÉ descalifica la ofertada presentada por la empresa ***A.G. Comercial***

Teniendo en cuenta la observación realizada a la Empresa Comercial el Triunfo, el Comité Evaluador ha solicitado en un plazo perentorio la presentación de al menos tres contratos similares a lo solicitado en el presente llamado. Habiendo cumplido con todo lo solicitado se da continuidad al estudio exhaustivo de las documentaciones de su oferta

b. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo…, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…". Se ha verificado que la menor oferta corresponde a la firma ***Comercial el Triunfo***, su planilla de precios asciende a **Gs. 132.300.00 (guaraníes ciento treinta y dos millones trecientos mil)- con todos los documentos correspondientes**, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2 (CUMPLE/NO CUMPLE)**

Documentos Legales	*Comercial el Tiunfo*
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	*CUMPLE*
Fotocopia simple de Patente Comercial	*CUMPLE*
Fotocopia de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	*CUMPLE*
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*
Documentos que acrediten que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas	*CUMPLE*
Declaración Jurada de Contar con Solvencia	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario	*CUMPLE*
Formulario de Especificaciones Técnicas	*CUMPLE*

Habiéndose comprobado a través de los documentos incluidos en las ofertas presentadas por la ***Comercial el Triunfo***, satisfactoriamente con todos los documentos de carácter legal. ----------

7. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma ***Comercial el Triunfo***, cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

8. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente **Llamado a Contratación Directa N° CD 35/2014**, para el "**ALMUERZO ESCOLAR PARA LA ESCUELA VIRGEN DE FATIMA DEL BARRIO FATIMA", CON ID Nº 280703.**", a la siguiente firma: ----------

COMERCIAL EL TRIUNFO., su planilla de precios asciende a **Gs. 132.300.00 (guaraníes ciento treinta y dos millones trecientos mil)** Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 28 de agosto, a las 13:35 Hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------